



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La ruta nacional n° 23 comienza sobre la ruta nacional n° 3, a 36 km al oeste de San Antonio Oeste finalizando en Dina Huapi paralela a las vías de ferrocarril que une la cordillera con el mar, siendo la principal arteria de comunicación entre las localidades de la región sur de la Provincia de Río Negro.

La pavimentación en los tramos terminados trajo progreso a todas las localidades y parajes, en una integración con el resto de las ciudades de nuestra provincia. Impulsa el turismo, las economías regionales y ha mejorado la vida de los pobladores en cuanto al traslado a los centros sanitarios, para realizar simples tramites, etcétera.

Sin embargo, el deplorable estado que presentan algunos tramos de ripio aproximadamente 60 km que restan pavimentar, ubicados entre las localidades de Ingeniero Jacobacci y Dina Huapi, suscitan el malestar de los vecinos de las localidades de Comallo, Ingeniero Jacobacci y parajes aledaños para quienes esta ruta es la principal vía de comunicación con la ciudad de San Carlos de Bariloche adonde deben trasladarse por consultas médicas, trámites judiciales y otras diversas necesidades de manera diaria.

Las condiciones climáticas, el mantenimiento que debería hacerse con mayor asiduidad y el alto tránsito de vehículos, hacen que la traza de ripio actualmente combine piedras, pozos, serrucho, cortes y guadales impidiendo el tránsito normal en esta vía de comunicación tan importante no solamente para trámites personales y conexión con las ciudades de Bariloche y Jacobacci, sino para derivaciones de Salud Pública.

Asimismo, para garantizar la seguridad de los transeúntes de la ruta, terceros y personal afectado a la obra han solicitado el señalamiento adecuado de las zonas, principalmente en el tramo que une Ingeniero Jacobacci y Clemente Onelli, donde hubo un alto índice de siniestros desde el 2019 a la fecha. A raíz de los trabajos realizados o en ejecución, se originaron situaciones de riesgos como estrechamiento de calzada, desvíos provisorios, banquetas sueltas, desniveles en el pavimento.

Cabe destacar que la señalización y carteles de información transitoria o de obra, debe entenderse como un conjunto de medidas tendientes a mejorar el tránsito de los usuarios, dando además protección e integridad a los trabajadores que se encuentran en la obra.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Ante esta situación, pobladores, funcionarios municipales y provinciales han elevado un pedido al Jefe del Distrito 20 de Vialidad Nacional Gustavo Casas, para que arbitre los medios para mejorar las rutas de ripios hasta que termine la totalidad del asfalto.

Por ello:

**Autoras:** Graciela Noemí Vivanco y Helena María Herrero.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de realizar las obras de mantenimiento necesarias de la ruta nacional n° 23 en los tramos comprendido entre las localidades de Ingeniero Jacobacci y Dina Huapi, a fin de garantizar una mejor circulación, señalización e información, hasta terminar la totalidad del asfaltado.

**Artículo 2°.-** De forma.